

Tráfico permitirá los 130 km/h en vías rápidas

Escrito por euribor - 07/03/2013 12:13

La Dirección General de Tráfico (DGT) ha dado un profundo repaso a los actuales límites de velocidad y ha planteado una reforma que incluye distintos límites para automóviles en carreteras secundarias, entre 90 y 50 km/h, permitir los 130 km/h en algunos tramos de autopistas y autovías, así como una reducción en otros tramos de ciudad de la velocidad a 30 km/h, según el anteproyecto de Real Decreto al que ha tenido acceso Europa Press por el que se modifica el Reglamento General de Circulación. También se prohíben los detectores de radar:

http://estaticos03.cache.el-mundo.net/elmundomotor/imagenes/2013/03/07/conductores/1362654643_0.jpg

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2013/03/08/trafico-permitira-los-130-kmh-en-autovias-y-autopistas/>

Salu2.

=====